

Decreto N° 2363, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Eurípides R. Roques Román.
(G. O. N° 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2363

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorga exequátur al Licenciado Eurípides Rafael Roquez Román, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 2364, que otorga exequátur al Sr. William D. Heimbach para ejercer las funciones de Vicecónsul de los E.U. de A. en Santiago de los Caballeros, R. D.

(G. O. N° 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2364

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Concede exequátur al señor William D. Heimbach, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santiago de los Caballeros, R. D.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2365, que nombra al señor José R. Martínez Moraza Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Bogotá, Colombia.

(G. O. Nº 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2365

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor José R. Martínez Moraza queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Bogotá, Colombia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso